

**ENMIENDA No. 1
SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)**

SDP/00110883/180/2021-Contrato de servicios con Organizaciones de Sociedad Civil o Institución Académica para la Investigación para la Acción Participativa sobre la gestión de información sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio en los municipios de Intibucá, Choloma y La Ceiba

16 de diciembre de 2021

1. Se modifica el periodo de presentación de propuestas, en adelante deberá de leerse:

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **17 de enero de 2022** por correo electrónico a través del email: adquisicionespnudhn@undp.org

2. Con relación al Anexo 1: Descripción de Requisitos, se adiciona una segunda Conferencia previa, la cual se detalla a continuación:

<p>Reunión previa a la presentación de propuestas</p>	<p>Se realizará Segunda Conferencia Previa Hora: 2:00 p.m. (hora oficial República de Honduras GMT-6) Fecha: jueves 6 de enero de 2022 Lugar: Plataforma Zoom</p> <p>Los proveedores interesados en asistir deberán enviar una notificación por escrito al siguiente correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org; a más tardar hasta la 12:00 m. (hora oficial República de Honduras GMT-6) del <u>6 de enero de 2022</u> <u>para confirmar su participación</u>, indicando nombre, cargo en la empresa y correo electrónico de cada uno de los asistentes. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada empresa.</p> <p>Una vez registrado, el proponente recibirá el link o vínculo a la Reunión de ZOOM y una contraseña para el ingreso en la fecha y hora agendada.</p> <p>Cuando ingrese al Link, la Plataforma ZOOM le solicitará que se registre, por lo cual, cada participante deberá indicar su nombre y apellido y el nombre de la compañía que representa. Si pierde la conexión, simplemente puede repetir el proceso anterior. De requerir asistencia envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adquisicionespnudhn@undp.org;</p> <p>La conferencia tendrá una duración de una hora aproximadamente. Cada proponente deberá contar con la infraestructura necesaria para garantizar</p>
--	--



	<p>su participación. El PNUD no será responsable por pérdida de señal o problemas de conectividad durante la realización de la videoconferencia.</p> <p>La asistencia no es obligatoria, sin embargo, es altamente recomendable.</p>
--	--

3. Con relación al Anexo 1: Descripción de Requisitos, se modifica la fecha máxima de presentación de consultas, en adelante deberá de leerse de la siguiente manera:

<p>Fecha máxima para presentación de consultas</p>	<p>La presentación de preguntas aclaratorias serán recibidas únicamente por escrito, y deberán enviarse hasta el Lunes 10 de enero de 2022 a las 11:00 a.m. a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org. Las consultas deberán ser remitidas haciendo referencia al proceso: SDP/180/2021 – Investigación Acción Participativa</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD, no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha extensión y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
---	--

4. Se modifica el Anexo IV. Términos de Referencia del documento base con el propósito de reflejar en resumen lo siguiente:
- a. Enfatizar que cada organización/institución podrá presentar propuestas para 1, 2 o 3 municipios y se evaluarán desagregados por municipios.
 - b. Incluir el equipo de trabajo núcleo / personal clave, mismo que será evaluado.
 - c. Modificación de los criterios de evaluación con el fin de incluir el puntaje por evaluación del personal clave.
 - d. Confirmar que se requiere facturación CAI para realizar los pagos.

En consecuencia:

- a. Se publican como Anexo A a esta ENMIENDA los Términos de Referencia (TdR) revisados.

Se solicita considerar todo lo indicado en esta Enmienda y utilizar los formatos revisados al momento de la presentación de su propuesta. El resto del documento de Solicitud de Propuestas se mantiene sin cambios.

Unidad de Adquisiciones
PNUD



Anexo A

TERMINOS DE REFERENCIA REVISADOS **Contrato de servicios con Organizaciones de Sociedad Civil o Institución Académica**

Investigación para la Acción Participativa sobre la gestión de información sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio en los municipios de Intibucá, Choloma y La Ceiba.

I. ANTECEDENTES

La Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas (ONU) se han embarcado en una nueva iniciativa global y plurianual orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN): la Iniciativa Spotlight. La iniciativa se llama Spotlight porque llama la atención sobre esta cuestión, sacándola a la luz pública y convirtiéndola en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En América Latina, el foco estará puesto en abordar las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio). La Iniciativa Spotlight utiliza un enfoque integral e interseccional para prevenir, responder y, como meta, eliminar la VCMN, basándose en plataformas e instituciones nacionales, regionales y procesos multilaterales, convocando a una masa crítica de actores tradicionales y no tradicionales para liderar cambios positivos. En el caso de Honduras, el país presenta una de las tasas más altas de violencia contra las mujeres y las niñas y femicidio en la región y el mundo. En Honduras, de enero a noviembre de 2020, a pesar de que la población estuvo sujeta a estrictas medidas de circulación debido a la pandemia, la violencia homicida contra las mujeres mantuvo un comportamiento constante durante todo el año. En total se registraron 295 víctimas, lo que representa una leve reducción de 18.7% (68) en comparación con 2019.

Con relación al mes de ocurrencia, febrero y agosto fueron los más violentos con 34 muertes respectivamente, seguidos por mayo, septiembre y enero que sumaron 85 casos. La casa de habitación fue el principal espacio donde ocurrieron las muertes violentas de mujeres y femicidio con 108 víctimas (36.6%). En la vía pública, solar baldío o intemperie y fincas o campos se registraron 138 víctimas (46.8%). También se reportaron casos en empresas o negocios (11), vehículos particulares (11), cárceles (7), hoteles (2), transporte colectivo (2), entre otros, evidenciando la vulnerabilidad de las mujeres tanto en espacios públicos como privados. Durante estos once meses del 2020 cada 27 horas con 10 minutos muere una mujer de manera homicida. Esta cruel estadística aumentó en el período comprendido entre enero y febrero, pues en dos meses del 2021, cada 26 horas con 15 minutos muere una mujer de manera homicida en Honduras.

La implementación de la Iniciativa Spotlight se realiza en coordinación con el Gobierno central, Gobierno locales y sociedad civil, y cuatro agencias de la ONU: la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).



Los ejes de trabajo de la Iniciativa Spotlight se enmarcan en la consecución de seis pilares orientados a la eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas y los Femicidios (VCMN+F): (1) Marcos Normativos y de Políticas Públicas; (2) Fortalecimiento institucional; (3) Cambio de normas sociales y comportamientos; (4) Servicios de calidad y con enfoque de prevención y resiliencia; (5) Gestión de datos e información, para orientar las políticas y programas enfocados en VCMN+F; y (6) El movimiento de mujeres y organizaciones de sociedad civil.

La investigación para la acción, realizada en forma participativa comunitaria es una metodología que busca realizar el análisis situacional de género, tomando en consideración desde el inicio, a los actores locales y presentando los resultados de la investigación para que a través de la construcción colectiva se definan las acciones que la comunidad misma acuerda realizar. Funciona en doble vía, pues además de los resultados de la investigación, los actores locales se fortalecen y encuentran la forma de enfrentar coordinados la VCMN+F.

El PNUD cuenta con una vasta experiencia de apoyo a los países para fortalecer las capacidades nacionales y locales, a fin de ampliar las alternativas y oportunidades para acelerar el desarrollo. Para el PNUD, el desarrollo de capacidades se refiere al "proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo". Se trata de un proceso de transformación desde el interior, basado en las prioridades, políticas y resultados deseados determinados a nivel nacional y local, que abarca las áreas en las que se debe introducir nuevas capacidades y, por tanto, también apoya la construcción de nuevas capacidades. El desarrollo de las capacidades permite que las instituciones nacionales y locales mejoren la planificación, gestión y entrega de los objetivos de las prioridades nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En este sentido, el desarrollo de capacidades es clave para fortalecer y sostener estos cimientos.

Crisis humanitaria nacional y local

Honduras es uno de los países centroamericanos más golpeados por la pandemia del COVID-19, adicionando a ello los graves daños que ocasionaron los huracanes ETA y IOTA que asolaron el país en el último trimestre del 2020, que dejaron cantidad de personas refugiadas quienes perdieron sus hogares, lo cual vino a profundizar la crisis económica, social y política que ya sufría el país, que la sitúa en una crisis humanitaria sin precedente. La violencia contra las mujeres y las niñas relacionada con los conflictos ha sido calificada de "uno de los mayores silencios de la historia" (Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, 2005, citada en Ward, 2005, p. 67). Pese a que suelen morir más hombres que mujeres en la violencia derivada de las asociaciones ilícitas y organizaciones criminales, las mujeres y las niñas resultan mayormente afectadas por formas específicas de violencia, como la violencia sexual y por motivos de género, y por otras consecuencias de las crisis de desastres como el desplazamiento y la pérdida de los medios de vida. Los Municipios de Intibucá, Choloma y la Ceiba han sido y están afectados por la violencia de género, pues además de las causas estructurales y coyunturales de país, arrastra una tradición de costumbres machistas y patriarcales que consolidan los problemas de igualdad y equidad de género, por lo que es pertinente apoyarles en la gestión de la información de VBG y femicidios, a través de una



metodología propicia para la acción participativa comunitaria, que les ayuden a planificar acciones de mitigación y seguimiento en sus políticas públicas municipales.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar Investigaciones de Acción Participativa Comunitaria sobre la situación de VCMN+F (metodología Research to Action) para fortalecer la capacidad de respuesta de tres municipios priorizados a través de la gestión comunitaria de la información

Objetivos específicos en cada municipio

- a) Diseñar el plan de investigación de acción participativa comunitaria utilizando la metodología de Research to Action que incluye métodos de recolección de información cualitativa y cuantitativa a través de un análisis muestral en sectores poblacionales en los que se divide cada municipio.
- b) Realizar investigaciones participativas comunitarias
- c) Diseñar la estructura básica para el establecimiento de un sistema de información municipal que recopile y comparta datos de casos identificados de violencia basada en género (VBG), y que rastree el número de casos que se identifican cuando acceden a diferentes servicios, estableciendo los procedimientos clave en la notificación, referencia y contrarreferencia de casos a otras instituciones de protección locales o nacionales.
- d) Facilitar una sesión interactiva de tres días que ayude a las partes clave a comprender los resultados de la investigación y el plan de acciones basado en evidencias.
- e) Alcanzar acuerdos interinstitucionales a nivel de municipio, entre las partes participantes tanto en la fase investigativa como en el seguimiento de los casos de las víctimas de VCMN+F.

III. ALCANCES

La/s organización/es o institución/es seleccionada/s deberán elaborar un plan de trabajo y un cronograma aplicando la metodología propuesta por el Programa "Research to Action" el cual es financiado por el Departamento del Reino Unido para el desarrollo internacional (DFID) con el apoyo de la Universidad George Washington y Global Women's Institute (GWI) and International Rescue Committee (IRC) Global. Dicho documento está disponible en

<https://globalwomensinstitute.gwu.edu/sites/g/files/zaxdzs1356/f/downloads/Research%20to%20Action%20To%20okit%20in%20Conflict%20and%20Humanitarian%20Settings%200.pdf>, para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los productos. Las reuniones serán presenciales y/o virtuales de acuerdo con las necesidades y requerimientos específicos del proyecto, observando las posibilidades frente al contexto de pandemia por la COVID-19.



A continuación, se detallan las actividades principales que la organización o institución seleccionada deberá realizar en el marco de la presente consultoría:

Actividades principales previstas en base a la metodología Research to Action (por municipio)

- Diseñar junto con los actores y las instituciones locales, especialmente con aquellas que trabajan con grupos vulnerables, un protocolo de investigación de acción participativa comunitaria
- Privilegiar el levantamiento de información en el ámbito comunitario a través de un muestreo que se consense previamente con los actores locales/involucrados. Por ejemplo: tipos de VBG, rastreo de casos donde las sobrevivientes se presentan para servicios (salud, acceso a la justicia, educación), entre otros.
- Buscar el desarrollo/fortalecimiento de capacidades de los actores locales al implementar la metodología de investigación para la acción a fin de implementar respuestas para mejorar en la prevención, atención, sanción y reparación de las víctimas de la VBG por parte de las instituciones municipales y organizaciones de la sociedad civil en la zona.
- Desarrollar una investigación cuanti-cualitativa, estableciendo el diseño de las herramientas de recopilación, mediante el uso de un marco socio ecológico que apoye a los investigadores a identificar intervenciones basadas en datos y analizar la situación de mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad o crisis continuada.
- Los instrumentos de recopilación deberán considerar variables tales como: frecuencia y prevalencia de la VCMN+F, conocimiento de la VCMN, normas de género, actitudes y consecuencias propias del lugar, barreras y brechas de género en el acceso a servicios para sobrevivientes de violencia, reacciones culturales ante ciertas actitudes de género, entre otras. La selección del muestreo en las herramientas cuantitativas se deberá consensuar en el taller inicial, a fin de que la muestra sea representativa de todas las regiones y estratos poblacionales del Municipio.
- Procesar y analizar la información cuantitativa recopilada mediante la utilización de técnicas de significado y relevancia estadística, (cruces de variables, tablas de regresión, cálculo de probabilidades, etc).
- Codificar la información cualitativa obtenida de los grupos focales y de las entrevistas realizadas, a fin de procesarla y analizarla para obtener información relevante que ayude al diseño del sistema de gestión de información para la toma de decisiones.
- Elaborar del Documento Preliminar de la Investigación de Acción Participativa para ser socializado entre las partes interesadas y para establecer un plazo para la incorporación de observaciones.
- Elaborar el documento final de la Investigación de Acción Participativa



- Facilitar una Sesión Participativa de una duración de 3 días (datos cuantitativos día 1, datos cualitativos día 2 y acción planificación día 3), que tenga como objetivo cerrar la brecha entre investigación y la acción. Este conjunto de herramientas se desarrollará para apoyar a las partes interesadas a comprender e interpretar los datos recopilados a través de la Investigación Participativa en VCMN+F y para crear un proceso para pasar de la evidencia a la implementación de acciones. La Sesión Participativa será estructurada (según la metodología establecida) de manera que apoye a los miembros del equipo de investigación, a facilitar una sesión interactiva que ayude a las partes interesadas clave a comprender los resultados de la investigación y el plan de acciones basadas en evidencias. Algunos de los actores que pueden participar en este proceso son: representantes de ministerios y agencias esenciales para la protección de las mujeres y niñas, incluidas otras agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones comunitarias, organizaciones de base como patronatos y juntas de agua, organizaciones gremiales y empresariales, representantes de los servicios de salud y operadores de justicia, entre otros.
- Elaborar un documento de sistematización de resultados de la Sesión Participativa que contenga acuerdos y recomendaciones.

Actividades para seguimiento: (por municipio)

- Proponer la estructura básica de un sistema de información municipal, que continúe en forma periódica la recolección de las principales variables de violencia de género que se han recolectado y actualizado.
- Proponer una plataforma digital a través de un programa sencillo y fácil de usar. Este diseño se presentará en un taller virtual con las partes involucradas del municipio y de las instituciones públicas y privadas que se ha detectado puedan alimentar y mantener actualizado el sistema de información.

IV. PRODUCTO

V.

Cada organización/institución podrá presentar propuestas para 1, 2 o 3 municipios y se evaluarán desagregados por municipios los productos que se detallan a continuación:

Producto	Monto del pago	Fecha estimada de entrega del producto
<p>Producto 1: Documento que contenga Plan de trabajo Cronograma Informe de Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un <u>Informe de Inicio</u> incluyendo, al menos, los siguientes subproductos: • Estrategias iniciales para lograr la incorporación de la metodología Research to Action en los productos de la consultoría. • Información de fuentes secundarias como Encuestas de Población, Planes Estratégicos del Municipio y otras estadísticas oficiales que servirán de punto de partida. • Propuesta inicial de recolección de información cuantitativa y cualitativa con las variables a utilizar. • Propuesta de guion metodológico para el taller inicial con los actores clave donde se presente la metodología de la consultoría, objetivos, resultados esperados y validación de herramientas. 	30%	A los 10 días de firmado el contrato
<p>Producto 2: Informe de resultados de talleres iniciales. Facilitación del Taller Inicial con partes interesadas con participación presencial con un máximo de 25 personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presentación de los objetivos y resultados. b) Validación las variables de investigación e instrumentos a utilizar en la Investigación de Acción Participativa. 	20%	A los 45 días de firmado el contrato

<p>c) Determinación de las características y tamaño del muestreo de las encuestas para recopilar datos cuantitativos.</p> <p>d) Definición del mapa de actores a consultar con las herramientas cualitativas.</p> <p>e) Definición de los roles y responsabilidades de los diferentes actores participantes en la Investigación Participativa.</p>		
<p>Producto 3: Informes sobre presentación de hallazgos a actores comunitarios</p> <p>Incluye: Herramientas aplicadas Aplicación de las herramientas de recopilación de información en terreno. Informe preliminar contentivo de los resultados principales Taller de presentación de resultados con participación presencial con un máximo de 25 personas. Recomendaciones y observaciones de las partes interesadas</p>	<p>10%</p>	<p>A los 90 días de firmado el contrato</p>
<p>Producto 4: Informes finales de diagnósticos del municipio</p> <p>Elaboración del informe final de investigación de acción participativa sobre la situación de la VCMN+F y aprobación del PNUD.</p>	<p>10 %</p>	<p>A los 120 días de firmado el contrato</p>
<p>Producto 5: Sistematización de sesiones participativas del Municipio</p> <p>Facilitación de una sesión interactiva de 3 días para la comprensión e interpretación de los datos recopilados a través de la Investigación de Acción Participativa y la presentación de propuesta de sistema municipal de información en VCMN+F</p>	<p>20%</p>	<p>A los 150 días de firmado el contrato</p>
<p>Producto 6: Documentos de propuestas de herramientas de seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura básica de un sistema de información municipal 	<p>10%</p>	<p>A los 180 días de firmado el contrato</p>



• Plataforma digital de uso sencillo y fácil de utilizar por el municipio		
---	--	--

V. DURACION

El Contrato de Servicio se desarrollará en marco de seis (6) meses a partir de la firma del contrato. El tiempo efectivo deberá de ser indicado en cronograma de implementación.



VI. PERFIL REQUERIDO

Experiencia General

La presente convocatoria está dirigida a Organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas con personería jurídica, con más de 5 años de experiencia en el área de Investigación social, aplicación y/o desarrollo de herramientas metodológicas de investigación y afines.

Experiencia Específica

- Experiencia en investigaciones poblacionales en gestión de la información, elaboración de investigaciones cuanti-cualitativas, y utilización de técnicas estadísticas basadas en evidencia. Se valorará como un plus experiencia sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.
- Experiencia en el desarrollo de investigaciones especializadas en violencia contra las mujeres y las niñas en Honduras
- Experiencia en la facilitación de metodologías participativas por medios presenciales y virtuales, así como en investigaciones territoriales y/o regionales, y la dirección de equipos de encuestadores y entrevistadores comunitarios.
- Publicaciones sobre violencia contra las mujeres y las niñas en Centro América, América Latina y/o el Caribe. Incluir la lista correspondiente.

Equipo de trabajo núcleo

Coordinador/a de equipo

- Educación Universitaria en Ciencias Económicas, Sociales, derechos humanos y/o carreras afines
- Al menos 4 experiencias en capacitación y formación a poblaciones vulnerables
- Experiencia de trabajo en temas equidad de género, seguridad ciudadana, desarrollo humano y/o derechos humanos
- Contar con publicaciones y/o investigaciones relacionadas con derechos humanos, derechos de las mujeres, cultura de paz y/o resolución de conflictos.

Especialista en Gestión de Datos

- Educación Universitaria en estadística, demografía, matemáticas, informática o afines y/o carreras afines
- Experiencia de 4 años en investigaciones y/o análisis de datos estadísticos para la investigación y elaboración de indicadores deseable pueda elaborar indicadores de género.
- Experiencia con sistemas de información, base de datos y paquetes estadísticos (SPSS, STATA, PSPPR y afines)



Especialista en género

- Formación académica universitaria en ciencias sociales y/o Derechos Humanos y/o género
- Experiencia en proyectos e investigaciones en temas equidad de género, deseable en violencia contra las mujeres y las niñas
- Experiencia de trabajos previos en capacitación, fortalecimiento de capacidades y facilitación comunitaria

VII. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en Lempiras y serán desembolsados en un periodo máximo de 10 días hábiles tras la entrega a satisfacción de los productos establecidos en la sección IV de estos TdR:

Concepto	% de pago	Periodo de entrega	Periodo de Pago
Producto 1	30%	10 días después de la firma	10 días después de entrega del producto
Producto 2	20%	45 días después de la firma del contrato	10 días después de entrega del producto
Producto 3	10%	90 días después de la firma	10 días después de entrega del producto
Producto 4	10%	120 días después de la firma	10 días después de entrega del producto
Producto 5	20%	150 días después de la firma	10 días después de entrega del producto
Producto 6	10%	180 días después de la firma	10 días después de entrega del producto

La propuesta económica debe ser consistente con la propuesta técnica, el cronograma de entrega de productos y consecuencia la forma de pago será contra entrega del producto y el cobro a través de una factura CAI e informe de productos logrados y entregados de acuerdo con los indicadores y medios de verificación de los productos, a ent satisfacción de los supervisores del contrato.



VIII. SUPERVISIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS

El Contrato de Servicio estará bajo la supervisión y aprobación de la Coordinadora de Spotlight de PNUD.

Es necesario que La/s organización/es o institución/es seleccionada/s esté/n disponible para atender reuniones relacionados a la ejecución de los productos establecidos.

La/s organización/es o institución/es seleccionada/s adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. PNUD no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

La/s organización/es o institución/es seleccionada/s entregará los productos y reportes acordados por medio electrónico, en español y a satisfacción de la supervisión del Contrato de Servicio. La presentación de los productos deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La estructura de los informes se validará con los responsables de la supervisión antes de desarrollar el contenido. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta la/s organización/es o institución/es seleccionada/s.

La/s organización/es o institución/es seleccionada/s contratada presentará al inicio, un plan de trabajo que incluya la metodología a aplicar, los medios, tiempo y forma como se desarrollará cada producto.

La oferta económica debe incluir todos los costos, incluyendo honorarios profesionales y todos los gastos relacionados con los viajes en caso de ser necesario. En el caso de los viajes imprevistos, el pago de los gastos de viaje que incluye transporte, boletos aéreos, alojamiento y gastos terminales debe ser acordado entre Proyecto y La/s organización/es o institución/es seleccionada/s, antes del viaje y se calculará el reembolso.

El trabajo de la organización o institución seleccionada será semipresencial, con comunicaciones con la Iniciativa Spotlight vía e-mail, o teléfono o presenciales. La realización de actividades presenciales será evaluada en función del contexto de COVID-19 y requerimientos de bioseguridad.

Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por las organizaciones/es o institución/es seleccionada/s son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que serán empleados en la evaluación del contratista. Se emplearán únicamente los criterios que se enuncian en la siguiente tabla de evaluación.

Criterio	Peso	Puntuación Máxima
A. Evaluación de Experiencias	30	30/100
Organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas con personería jurídica, con más de 5 años de experiencia en el área de Investigación social, aplicación y/o desarrollo de herramientas metodológicas de investigación y afines.	Cumple / No Cumple	Cumple /No Cumple
Experiencia en investigaciones poblacionales en gestión de la información, elaboración de investigaciones cuantitativas, y utilización de técnicas estadísticas basadas en evidencia. Se valorará como un plus experiencia sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.	15	Se otorgarán dos puntos por cada experiencia documentada. En caso de que la experiencia esté relacionada a VCMN y femicidio se otorgarán tres puntos, hasta un máximo de quince puntos.
Experiencia en el desarrollo de investigaciones especializadas en violencia contra las mujeres y las niñas en Honduras	10	De 2 a 5 experiencias: 8 puntos Más de 5 experiencias: 10 puntos
Experiencia en la facilitación de metodologías participativas por medios presenciales y virtuales, así como en investigaciones territoriales y/o regionales, y la dirección de equipos de encuestadores y entrevistadores comunitarios.	3	Experiencia en la facilitación de metodologías participativas: 1 punto Experiencia en investigaciones territoriales y/o regionales: 1 punto Experiencia en la dirección de equipos encuestadores y entrevistadores comunitarios: 1 punto
Publicaciones sobre violencia contra las mujeres y las niñas en Centro América, América Latina y/o el Caribe. Incluir la lista correspondiente.	2	De 1 a 3 publicaciones: 1 punto

		Más de 3 publicaciones: 2 puntos
B. Metodología	30	30/100
La Propuesta Técnica del Proponente presenta una descripción detallada del enfoque y la metodología que utilizará el Proponente para cumplir con los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la idoneidad para las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y proporcionarán los diferentes elementos del servicio, incluyendo la metodología de investigación a utilizar.	8	Deficiente: 0 puntos Regular: 2 puntos Bueno: 4 puntos Muy bueno: 6 puntos Excelente: 8 puntos
La metodología incluye detalles de los mecanismos internos del Proponente en materia de revisión técnica, procedimientos de control de calidad, los riesgos identificados por el Proponente para la implementación del Proyecto, junto con las medidas de mitigación de riesgos. Se deberá explicar de manera detallada cómo se protegerá la confidencialidad de la información.	8	Deficiente: 0 puntos Regular: 2 puntos Bueno: 4 puntos Muy bueno: 6 puntos Excelente: 8 puntos
La Propuesta Técnica del Proponente presenta una descripción detallada de los principios y alcance de la participación activa comunitaria que utilizará el Proponente para cumplir con los Términos de Referencia del proyecto.	8	Deficiente: 0 puntos Regular: 2 puntos Bueno: 4 puntos Muy bueno: 6 puntos Excelente: 8 puntos
La Propuesta Técnica del Proponente presenta un plan de trabajo y cronograma lógico y realista para cumplir con los términos de referencia del proyecto.	6	Deficiente: 0 puntos Regular: 2 puntos Bueno: 4 puntos Excelente: 6 puntos
C. Equipo de trabajo núcleo/clave	10	
Coordinador/a de equipo	4	
Educación Universitaria en Ciencias Económicas, Sociales, derechos humanos y/o carreras afines		Cumple/no cumple
Al menos 4 experiencias en capacitación y formación a poblaciones vulnerables	2	Menos de 4 experiencias: 0 puntos De 4 a 6 experiencias: 1 puntos Más de 6 experiencias: 2 punto
Experiencia de trabajos en temas equidad de género, seguridad ciudadana, desarrollo humano y/o derechos humanos	1	Menos de 2 experiencias: 0 puntos

		De 2 a 5 experiencias: 0.5 puntos Más de 5 experiencias: 1 punto
Contar con publicaciones y/o investigaciones relacionadas con derechos humanos, derechos de las mujeres, cultura de paz y/o resolución de conflictos.	1	Menos de 2 publicaciones: 0 puntos De 2 a 5 publicaciones: 0.5 puntos Más de 5 publicaciones: 1 punto
Especialista en Gestión de Datos	3	
Educación Universitaria en estadística, demografía, matemáticas, informática o afines y/o carreras afines		Cumple/No cumple
Experiencia de 4 años en investigaciones y/o análisis de datos estadísticos para la investigación y elaboración de indicadores deseable pueda elaborar indicadores de género.	2	Menos de 4 años: 0 puntos De 4 a 5 años: 1 punto Más de 5 años: 2 punto
Experiencia con sistemas de información, base de datos y/o paquetes estadísticos (SPSS, STATA, PSPPR y afines)	1	Menos de 2 experiencias: 0 puntos De 2 a 5 experiencias: 0.5 puntos Más de 5 experiencias: 1 punto
Especialista en género	3	
Formación académica universitaria en ciencias sociales y/o Derechos Humanos y/o género		Cumple/no cumple
Experiencia en proyectos e investigaciones en temas equidad de género, deseable en violencia contra las mujeres y las niñas	2	Menos de 2 experiencias: 0 puntos De 2 a 5 experiencias: 0.5 punto Más de 5 experiencias: 1 punto Si cuenta con 3 experiencias e género: 1 punto
Experiencia de trabajos previos en capacitación, fortalecimiento de capacidades y facilitación comunitaria	1	Menos de 3 trabajos: 0 puntos De 3 a 5 trabajos: 0.5 puntos Más de 5 trabajos: 1 punto
D. Propuesta Económica	30	30/100